

Memorando Nro. IESS-DPE-2017-0098-M

Esmeraldas, 24 de enero de 2017

PARA: Sra. Ing. Fanny Jomaira Rojas Sandoval

Responsable del Grupo Provincial de Servicios Corporativos

Srta. Ing. Maira Leonela Estupiñan Murillo

Responsable Bienes y Servicios IESS Esmeraldas

Sr. Jose Renan Choez Figueroa

Técnico Informático Grupo Provincial Apoyo a la Gestión Estratégica

Sra. Aida Mercedes Boada Cabrera

Oficinista Grupo de Apoyo a la Gestión Estratégica Esmeraldas

Sra. Ing. Maiber Liliana Palacios Ballesteros

Responsable Apoyo a la Gestión Estratégica Esmeraldas

Sra. Ing. Nataly Samara Oyarvide Estupiñan

Oficinista

ASUNTO: Rendición de Cuentas 2016

De mi consideración:

Mediante Circular N. IESS-DNPL-2017-0011-C del 2017-01-16, Ingeniera Maria Cristina Lituma Flor, DIRECTORA NACIONAL DE plANIFICACIÓN, indica que el artículo 95 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana dispone que "La rendición de cuentas se realizará una vez al año y al final de la gestión, teniendo en consideración las solicitudes que realice la ciudadanía de manera individual o colectiva, de acuerdo con la Constitución y la ley"; en cumplimiento con este derecho ciudadano, la Dirección Nacional de Planificación ha iniciado la coordinación de dicho proceso con las Unidades Médicas y las Direcciones Provinciales, por lo expuesto designo a usted miembro del equipo de rendición de cuentas, el cual se encargarà de realizar todas las acciones pertinentes para que el mencionado evento se cumpla de acuerdo a los lineamientos que emita la Dirección Nacional de Planificación.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Ing. Héctor Alfredo Terán Garzón, MBA

DIRECTOR PROVINCIAL IESS ESMERALDAS

Referencias:

- IESS-DNPL-2017-0011-C

- Matrices CPCCS-IESS 2016
- GUIA ESPECIALIZADA DE RENDICIÓN DE CUENTAS PARA OTRAS INSTITUCIONES DEL ESTADO

MP





Memorando Nro. IESS-DPE-2017-0098-M

Esmeraldas, 24 de enero de 2017

